



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 29 DIC 1992

Expte. Nº 2.522/92

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral Nº 547-92, dictada ad-referendum del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma declara de Interés Universitario la realización de las III Jornadas Nacionales de Servicio Social Universitario, llevadas a cabo los días 6 y 7 de Noviembre del corriente año en esta ciudad, organizadas por la Secretaría de Bienestar Universitario de esta Casa de Estudios;

Que en las mismas se abordarán temas que hacen al accionar de los Servicios Sociales de las diferentes Universidades Nacionales, intercambiando experiencias y aunando criterios de la labor profesional;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho Nº 142/92,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión extraordinaria del 15 de Diciembre de 1992)  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución rectoral Nº 547-92 del 6 de Noviembre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Secretaría de Bienestar Universitario para su toma de razón y demás efectos.-



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR

RESOLUCION . CS . Nº 283 - 92